

teciera nos encontraríamos con un caso representativo de moneda que circularía con origen y a cargo del Tesoro. En ese evento el trozo de papel debería ser firmado por los funcionarios señalados por la Ley 20 de 1975. Esta distinción entre dinero originado en las emisiones de billetes del Banco de la República, dinero originado en moneda escritural y dinero originado en numerario emitido por la Tesorería, aparece nítidamente reflejada en las estadísticas de los medios de pago cuyas nomenclaturas y métodos de cálculo fueron ordenados por la Resolución 1150 de 1945 de la Contraloría General de la República, que se expidió en una época en que la Estadística Nacional estaba a cargo de esa dependencia estatal.

Para terminar sintetizo esta larga exposición, así:

1º El billete del Banco de la República no es representativo de moneda. Es moneda en sí, o para emplear el lenguaje técnico, un signo monetario con poder liberatorio ilimitado;

2º El párrafo 2º del artículo 37 de la Ley 20 de 1975 hay que interpretarlo en función del encabezamiento del párrafo 1º que persigue facilitar el

cumplimiento de la atribución constitucional del Contralor, de llevar el libro de la deuda pública del Estado;

3º No siendo el billete del Banco de la República una deuda del Tesoro para con el tenedor del mismo, la contabilización de sus emisiones no se registra en el referido libro de la deuda pública;

4º Como las firmas del Ministro de Hacienda, del Contralor General y del Tesorero General de la República en lógica solo se justifican para autenticar documentos generadores de deuda pública, el billete del Banco Emisor que es moneda en sí y no crea obligaciones jurídicas al patrimonio administrativo del Estado, está fuera del alcance del párrafo 2º del artículo 37 de la Ley 20 de 1975.

Guardo la esperanza señor Contralor y señor Gerente que estas opiniones objetivas, imparciales, desinteresadas, ofrezcan un aporte útil a la formación de la doctrina fiscal y monetaria en Colombia.

Me suscribo, muy atentamente, amigo y compatriota,

Alfonso Palacio Rudas

INTERVENCION DEL SEÑOR EMBAJADOR DE COLOMBIA, HECTOR ECHEVERRI, ANTE LA XXXIII ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Tema: "Cooperación y asistencia en la aplicación y el mejoramiento de los sistemas nacionales de información y de comunicaciones para las masas a los fines del progreso social y el desarrollo".

Señor presidente:

Complace debatir con distinguidos expertos, asuntos concernientes a la libertad de información, las comunicaciones, los conocimientos y las actividades de la Oficina de Información Pública de Naciones Unidas, elementos para el nuevo orden mundial de información que aspiramos se establezca paralelamente al nuevo orden económico internacional.

El tema se deriva de la Carta de las Naciones Unidas que declara como uno de sus propósitos esenciales promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad. El espíritu de los fundadores era, y para los hombres de todos los países continúa siendo, el de

cooperar internacionalmente solucionando los problemas universales de carácter económico, social, cultural y humanitario, respetando los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos sin distinciones de raza, sexo, idioma o religión, lo cual solo es posible mediante la utilización adecuada de eficientes sistemas de comunicación, libres y objetivos.

El concepto de libertad de información permite variadas interpretaciones al entrar en juego intereses económicos y políticos. Para los totalitarios es sumisión al partido, censura de prensa y estatización de los medios de información. En otras naciones es un cuarto poder, que beneficia al capital y está manipulado por empresas multinacionales. Para la mayoría de los habitantes del tercer mundo libertad significa poder pensar, obrar y expresarse sin presiones respetando el derecho de los demás; escoger y hacer lo que se desea dentro de las leyes benefi-

ciándose de los derechos políticos, económicos y sociales, lo que está ligado al derecho de ser informados que tienen los pueblos.

Para los demócratas de los países en vía de desarrollo, libertad de información no es el monopolio de las agencias de noticias, los medios de comunicación o los conocimientos. Es y debe continuar siéndolo, la socialización sin estatización y la democratización sin concentración de unos y de otros.

Hemos tomado nota del progreso alcanzado en este campo por los distintos países miembros de las Naciones Unidas y por varios de sus organismos afines. De acuerdo con el Informe del secretario general, en la mayoría han legislado para actualizar sus normas a los avanzados sistemas electrónicos, otros han tomado medidas encaminadas a modernizar sus medios de información realizando esfuerzos para establecer un eficiente sistema de comunicaciones, habiendo contribuido en general, al progreso de los pueblos.

En Colombia también hemos legislado sobre la profesión del periodista, firmando acuerdos internacionales estimulando la educación y las asociaciones profesionales y velado porque el sistema de información y comunicaciones esté a la altura de la tecnología nueva.

Naciones Unidas no representaría lo que representa ante la opinión mundial, si no contara como cuenta con la organización y los medios de comunicación, que le permiten mantener una imagen y hacer conocer sus organismos complementarios, divulgar los problemas que allí se analizan y los temas que se tratan, las soluciones que se proponen y los conflictos o acuerdos entre los pueblos, sus aportes a la paz y al progreso de los países y sus campañas en beneficio de la humanidad.

Cuando se estudia el sistema de comunicaciones y el trabajo de la Oficina de Información Pública de Naciones Unidas, es necesario reconocer que se trata de una de las mejores y eficientes organizaciones existentes en su ramo que utiliza todas las técnicas y medios de comunicación disponibles.

Del Informe del secretario general deducimos que han sido grandes los esfuerzos realizados para cumplir las funciones que le demandan las múltiples actividades de la organización. Difíciles los obstáculos vencidos en el aspecto presupuestal causados por la Resolución 2836 (XXVI) de 1972 para hacer llegar sus mensajes a las masas y mantenerse actualizada con los adelantos tecnológicos.

Observamos que mientras la secretaría encuentra reducida su disponibilidad para alcanzar sus objetivos, propone aumentar los trabajos de la Oficina

de Información Pública para que adelante campañas sobre las causas en que está comprometida la organización, y la asamblea general reclama una mejor difusión de sus actividades. A lo anterior agrégase la devaluación del dólar y la inflación mundial para concluir que la capacidad de inversión es poca y por lo tanto el sistema se torna selectivo.

Mi gobierno no pretende proponer que se mejore la Organización de Naciones Unidas porque pensamos que lo mejor es enemigo de lo bueno, ni hacer críticas sobre el manejo del presupuesto sino simplemente manifestar que es mejor "prevenir que curar", solicitando se controlen mejor las inversiones y no se utilicen todos los medios de comunicación porque se pierde el impacto y la comprensión de los mensajes.

Infortunadamente este complejo y eficaz sistema no resulta tan objetivo como fuera de esperarse y no sirve a todos los estados miembros de Naciones Unidas, como es obligación, pues las grandes potencias lo controlan. Es especial el tratamiento que reciben ciertas agencias de noticias, hasta el punto de que su opinión se confunde con la oficial de Naciones Unidas. Las traducciones de los periodistas muchas veces modifican lo expresado por los delegados en sus intervenciones y le dan importancia solamente a lo que dicen los voceros de las influyentes naciones que hablan de sus problemas a su manera y de los ajenos según sus intereses.

Este panorama nos lleva a pensar en la necesidad de crear un Comité integrado por varios países que, en representación de las distintas áreas geográficas y con diferentes niveles de ingreso, trace las políticas de información que sirvan para el desarrollo de los pueblos, decida, siguiendo las pautas de la asamblea general, los temas prioritarios para difundirlos en provecho de toda la humanidad; asegure la objetividad en las noticias para defender la verdad; vele porque no se entronquen privilegios indeseables o monopolios perjudiciales que rompan el justo equilibrio, y lo hagan, contando con periodistas del Tercer Mundo que tengan una visión y un sentimiento diferentes, que sientan y piensen como lo hace la gran mayoría de la humanidad y, sobre todo, que los aspectos conceptuales no sean determinados por ellos.

Aplaudimos a la UNESCO por los trabajos realizados para intensificar su programa de desarrollo de los sistemas de información y comunicación para las masas y por la asistencia prestada a distintos países para mejorar los suyos con fines de progreso social.

Lo anterior ha sido una aspiración contenida en la Carta de las Naciones Unidas, expresada además por la asamblea general, y ratificada por los ministros de relaciones exteriores durante su reunión del pasado 2 de octubre. El logro de estos anhelos se ha entorpecido entre otras cosas, porque la prensa de ciertas potencias se otorga el derecho de decidir cuáles son las noticias importantes y se engaña creyendo que solamente lo son aquellas publicadas por ellos. Considera dignas de sus páginas las noticias sobre crímenes, contrabando, tráfico ilegal de drogas, cambios irregulares de gobierno y estadísticas que le sirven para demostrar el atraso de algunos países y criticar lo censurable de las sociedades pobres, olvidándose de difundir los avances alcanzados en esas naciones.

Estos aspectos dejan sin autoridad moral a esa prensa sensacionalista que juzga tan a la ligera, sin moderación y equidad, la conducta de las naciones del Tercer Mundo. Por ello apoyamos aquellas medidas que protejan a la humanidad de los monopolios informativos privados o públicos, pues vienen aprovechando el derecho de información para emitir imágenes distorsionadas de los países en desarrollo y de sus dirigentes, dándole un manejo habilidoso a la noticia y presentando los sucesos a su acomodo, consultando únicamente sus intereses para crear conflictos donde lo desean y presionar negocios, disponiendo irresponsablemente de la honra de las personas, en una verdadera guerra de papel y herciana que le han declarado a la humanidad.

La diferencia fundamental entre un país en vía de desarrollo y uno desarrollado es la calidad y cantidad de conocimientos y su capacidad para divulgarlos y hacer uso de ellos. Por lo tanto los países del Tercer Mundo necesitan contar con un sistema eficiente de comunicaciones y de tecnología adecuada para solucionar sus problemas.

Actualmente no es posible dar solución a los problemas del mañana con los conceptos del pasado, ni mucho menos disminuir los desequilibrios cuando algunas sociedades pueden disfrutar las comunicaciones telecomputadas, vía satélite, que les llega en su idioma hasta sus casas con sofisticados datos, importantes noticias y refinada información mientras que en ese mismo momento en otras sociedades utilizan el tambor y el grito para comunicarse.

Ahora que estamos entrando en la era de la superabundancia de información, su exceso puede servir para controlar aún más a los países en desarrollo que no tienen acceso al conocimiento útil. Este manejo y el de los mensajes comerciales utilizados para crear necesidades que no se tienen sin recibir

instrucción científica y técnica, constituye la invasión cultural que adelantan con éxito la prensa de ciertas potencias y los gobiernos autocráticos. Es el nuevo colonialismo que determina la dependencia total de las naciones del Tercer Mundo.

La mayor información con datos seleccionados es para las grandes compañías, los ejércitos y la burocracia de los Estados autocráticos. Siendo mejor su información será mayor la distancia con los países pobres y los monopolios tendrán su privilegio protegido para continuar su explotación. Esas compañías que manipulan las noticias y la información controlan las materias primas y los servicios en el campo económico. Tienen a los noticieros como fábricas de imágenes donde sus redactores son simples herramientas para sus propósitos y los comentaristas expertos vendedores, lo cual les facilita continuar manipulando la riqueza, acaparando los productos y dominando los mercados.

Mi gobierno entiende que deben existir limitaciones a la libertad de información y normas para defender la reputación de las personas que son noticia, respetando su vida privada, la imagen de los países y el derecho del sigilo para que los periodistas protejan sus fuentes.

No objeta que se limite la libertad de información para salvaguardar la seguridad de algún país, o preservar el orden público, difundiendo oportunamente la noticia. Somos partidarios de combatir la guerra psicológica y la propaganda que inste a la guerra, al odio y al delito; las campañas tendientes a limitar la libertad de enseñanza, religión y pensamiento; aquellas encaminadas a fomentar los conflictos nacionales, perseguir a las personas o denigrar de los países mediante la repetición de una noticia.

Esas son algunas de las razones con base en las cuales apoyamos un debate amplio y justo sobre el manejo de la información, los conocimientos y las noticias, lo que puede también adelantarse en la Convención sobre Libertad de Información que viene figurando en el programa desde el décimo cuarto período de sesiones, que ojalá se reúna en 1979 para permitir a los países fijar criterios y orientar el nuevo orden mundial de información hacia la solución de los problemas económicos, sociales y culturales de toda la humanidad.

Compartimos el que se incluya en el temario de la Convención el proyecto sobre libertad de información, el cual ya fue aprobado en su preámbulo y cuatro primeros artículos por la Comisión Tercera.

Aspiramos a que se estimule la creación de agencias públicas de información sin abolir las privadas, obligándolas a ser objetivas mediante adecuada reglamentación. Esperamos que allí se le garantice a cada persona y a todo país el derecho a rectificar o ser indemnizado por los perjuicios causados por informaciones falsas o tendenciosas.

Mi delegación vería con satisfacción que la Convención estudie la creación de un organismo rector que garantice el equilibrio y la justicia de la información. Que haga respetar los derechos y obligaciones en la transferencia de tecnología y asegure el cumplimiento de las normas internacionales que se expidan relacionadas con los derechos humanos dándole igualdad de oportunidades a todos los países y trate también sobre el comité para dirigir las comunicaciones internas de Naciones Unidas que se han sugerido.

Nos preocupa el control de todos los conocimientos y no quién maneja algunos de sus aspectos. Nos interesa saber para beneficio de qué y bajo el control de quién se mejorará el sistema de información y nos inquieta cómo se orientará la Oficina de Información Pública de Naciones Unidas.

No es fácil solucionar los problemas enumerados. Alrededor de cada uno de ellos se mueven poderos

os intereses los cuales dificultan y dificultarán la acción de los países en sus tentativas de formular una política de información en la que predomine la conveniencia de la humanidad y la necesidad de preservar la paz en el mundo, respetando la libertad, la opinión y la libre determinación de los pueblos.

Señor presidente, la esperanza de los pueblos es la de que el perfeccionamiento de los sistemas de información en los distintos Estados aumente la cooperación internacional llevándole a las masas la noticia y los conocimientos apropiados para su progreso y desarrollo. Las comunicaciones modernas pueden ser el elemento básico para el mejoramiento del nivel de vida y el progreso social; sirven para defender la democracia y las libertades, o para oprimir a las naciones y someter a los hombres; para defender los derechos de los países y de las personas o para desconocer a los unos y controlar a las otras.

Por ello compartimos la idea de articular al nuevo orden económico internacional, el nuevo orden mundial de información en el cual la libertad y la verdad, el equilibrio y la justicia constituyan los elementos fundamentales, y, el desarrollo y el progreso de toda la humanidad sean las metas por cumplir.

PLANEACION Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

POR EDUARDO WIESNER DURAN, JEFE DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION *

INTRODUCCION

Agradezco de manera especial a la ANDI y a su sede de Bogotá la invitación que se me ha hecho para que, con ocasión de la asamblea anual, dirija a ustedes unas palabras sobre el tema de la planeación. Con mucho gusto acepté tal distinción porque soy un convencido de las ventajas del diálogo y porque, en particular en el campo de la planeación, la consulta y la discusión amplia de las ideas no pueden sino enriquecerlas y hacerlas más viables. Siempre he tenido esta filosofía y durante los últimos tres meses, durante los cuales he iniciado un recorrido por todo el país, ella ya me ha producido valiosos dividendos en términos de perspectiva sobre nuestros problemas y en términos de confianza en nuestras posibilidades.

Son muchos los temas que se podrían desarrollar alrededor del tópico general de la planeación, y con una audiencia como la de esta noche, quizás lo normal sería el que yo hablara sobre planeación y desarrollo industrial, por ejemplo, o sobre planeación sectorial específicamente. Sin embargo, voy a ir un poco más allá de las políticas sectoriales para entrar en el campo de las estrategias del desarrollo. Para el país, así como para ustedes, pienso que este tema es el de mayor interés. Después de todo, las políticas sectoriales se derivan de los esquemas globales y de las concepciones generales.

* Conferencia pronunciada ante la asamblea anual de la ANDI, en Bogotá.